Asunción, 06 de octubre de 2022

Señores
AMX PARAGUAY S.A.
Teléf. Fax: 021 249 9000
Email: mauricio.martinez@claro.com.py – jose.zarate1@claro.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 277/2022, por la cual se adjudica el llamado a ***Contratación Directa N° 07/2022 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CORPORATIVO" ID N° 408917,*** a la empresa ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (RUC: 80000519-8).***

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019[1].

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 12/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 449/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Dirección de Contrataciones – IPTA

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Outlook Buscar

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo Mover a

Favoritos

Bandeja de entrada

Elementos enviados

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entrada

Correo no deseado

Borradores

Elementos enviados

Elementos eliminados

Archivo

Notas

Fuentes RSS

Historial de convers...

Unwanted

Crear carpeta nueva

Grupos

Contratación Directa N° 07/2022 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CORPORATIVO" ID N° 408917

UOC IPTA

Para: mauricio.martinez@cla Jue 6/10/2022 09:09

RESOLUCION DE ADJUDICAC... 1.010 KB

CCO.pdf 187 KB

INFORME CEO.pdf 3 MB

NOTA AMX.pdf 676 KB

4 archivos adjuntos (5 MB)

Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
AMX PARAGUAY S.A.
Teléf. Fax: 021 249 9000
Email: mauricio.martinez@claro.com.py – jose.zarate1@claro.com.py
Presente

Responder Responder a todos

Reenviar

Asunción, 06 de octubre de 2022

Señores
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
Teléf. Fax: 021 618 9000
Email: gobierno@tigo.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 277/2022, por la cual se adjudica el llamado a ***Contratación Directa N° 07/2022 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CORPORATIVO" ID N° 408917,*** a la empresa ***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (RUC: 80000519-8).***

Igualmente se informa que la presente notificación es realizada de conformidad a lo establecido en le Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/2019[1].

Se adjunta a la presente, copia de INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS 12/2022 y la RESOLUCIÓN IPTA N° 449/2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria Dirección de Contrataciones IPTA

LIC. RAMIRO SANCHEZ
DIRECTOR
Dirección de Contrataciones – IPTA

Resolución DNCP Nº 2490/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03. *"Artículo Nº 2. Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico. Artículo Nº 3. Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la Convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico; Artículo Nº 7. Cómputo de Plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, Artículo Nº 8 Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud. Artículo Nº 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".*

Outlook Buscar

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo Mover a

Favoritos

Bandeja de entrada

Elementos enviados

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entrada

Correo no deseado

Borradores

Elementos enviados

Elementos elimina... 2

Archivo

Notas

Fuentes RSS

Historial de convers...

Unwanted

Crear carpeta nueva

Grupos

Contratación Directa N° 07/2022 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CORPORATIVO" ID N° 408917

UOC IPTA

Para: gobierno@tigo.com.py Jue 6/10/2022 09:08

RESOLUCION DE ADJUDICAC...
1.010 KB

CCO.pdf
187 KB

INFORME CEO.pdf
3 MB

NOTA TELECEL.pdf
661 KB

4 archivos adjuntos (4 MB)

Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Señores
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
Teléf. Fax: 021 618 9000
Email: gobierno@tigo.com.py
Presente

Responder Reenviar